



Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón

San Calixto - Norte de Santander
Resolución 008609 del 18 de octubre de 2024
NIT 890503358-1
DANE 154670000025



ACUERDO No. 003
(11 de agosto de 2025)

Por el Cual se Adopta el proyecto Estrategia de Formación integral a través de los Centros de Interés en la Institución Educativa Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón del municipio de San Calixto, Norte de Santander, para la vigencia 2025

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

1. Que es responsabilidad del Consejo Directivo velar por el mejoramiento continuo de la Calidad Educativa de la institución.
2. Que de acuerdo con las orientaciones pedagógicas y metodológicas establecidas por el MEN para la implementación de centros de interés como estrategia y experiencia pedagógica que potencia la formación integral en arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología, innovación y otros saberes.
3. Que después de haber hecho un trabajo exploratorio de cada uno de los docentes en sus respectivas sedes educativas sobre los intereses y expectativas de los estudiantes y padres de familia se procedió a realizar una lista de los posibles centros de interés para desarrollar en la Institución Educativa.
4. Que por orden de prioridad se seleccionaron los centros de interés Lecto-escritura y Cultura, Recreación y Deporte; como estrategias que buscan potenciar el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando la curiosidad, la exploración y la investigación en áreas de mayor interés y que se puedan implementar en cada uno de los niveles ofertados por la institución desde la educación preescolar, primaria, básica secundaria y media.
5. Que el Consejo Académico ha emitido concepto favorable sobre la pertinencia y viabilidad en la implementación de dichos centros de interés.
6. Que, con base en las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo;

ACUERDA:

 Calle 8 N° 3-40
Barrio Guamalito



ie_cayetanofrancopinzon@sednortedesantander.gov.co



Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón

San Calixto - Norte de Santander
Resolución 008609 del 18 de octubre de 2024
NIT 890503358-1
DANE 15467000025



ARTICULO PRIMERO: Aprobar el proyecto estrategia de Formación Integral a través de los Centros de Interés: Lecto-Escritura y Cultura, Recreación y Deporte, como estrategia que busca potenciar el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes fomentando la curiosidad, la exploración y la investigación en áreas de mayor interés presentado por la rectoría y el equipo académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Rectoría para coordinar la implementación del proyecto, gestionar los recursos necesarios y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el proyecto se ejecute durante el período comprendido entre la fecha de inicio y de finalización dispuestos en el cronograma, con posibilidad de prórroga, según resultados y disponibilidad institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Incluir en los informes institucionales de gestión y evaluación los avances y logros obtenidos en el marco de este proyecto.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el presente acuerdo a la comunidad educativa y demás entidades competentes para su conocimiento y vinculación activa en la ejecución del proyecto.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición,

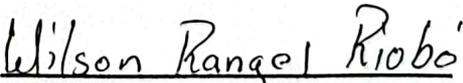
COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de San Calixto a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO



ANA JESUS SANCHEZ ORTEGA
C.C. 27814570
Rep. De los docentes



WILSON RANGEL RIOBO
C.C. 13168035
Rep. De los docentes

 Calle 8 N° 3-40
Barrio Guamalito

 ie_cayetanofrancopinzon@sednortedesantander.gov.co



Instituto Técnico Cayetano Franco Pinzón

San Calixto - Norte de Santander
Resolución 008609 del 18 de octubre de 2024
NIT 890503358-1
DANE 15467000025



OMAR ANTONIO RAMIREZ RINCON
C.C. 88149797
Rep. De los Padres de Familia

JEAN CARLOS LEON MARTINEZ
C.C. 6664084
Rep. De los Padres de Familia

ISMAEL RINCON

ISMAEL RINCÓN ballesteros
C.C. 88149720
Del Sector Productivos

JAIRO ANTONIO PEREZ QUINTERO
C.C. 88150140
Rep. De los Exalumnos

Valery Mendez

VALERY MICHELL MENDEZ CONTRERAS
C.C. 1094321379
Rep. De los Estudiantes

DANIEL RAMIREZ VERA
C.C. 5469178 de Ocaña
Rector



Calle 8 N° 3-40
Barrio Guamalito



ie_cayetanofrancopinzon@sednortedesantander.gov.co